

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-367. -CDNO. 2-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Cesación Efectos Civiles.

Bucaramanga, 31 de mayo de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

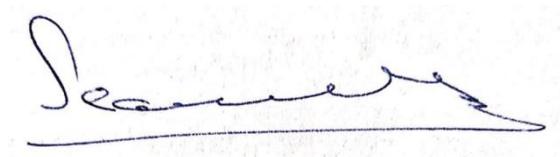
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2021)

El anterior oficio recibido de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en el que allegan nota devolutiva de no inscripción de las medidas cautelares decretadas en este asunto, se ordena agregarlo al proceso y se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.